

# CONTROL A PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN

Nota web  
2019

La Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, a través del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, efectúa anualmente el control a productores y comerciantes de materiales forestales de reproducción con sede o instalaciones de producción en la Comunitat Valenciana. Este control tiene como objetivo verificar el nivel de cumplimiento de las directivas europeas de sanidad vegetal y

de comercialización de materiales forestales de reproducción y, en su caso, efectuar los muestreos necesarios para asegurar la ausencia de organismos de cuarentena en los lotes que se comercializan.

En el año 2019 se ha controlado 7 empresas privadas, 1 centro perteneciente a la Administración General del Estado y 11 centros gestionados por la Administración de la Generalitat.

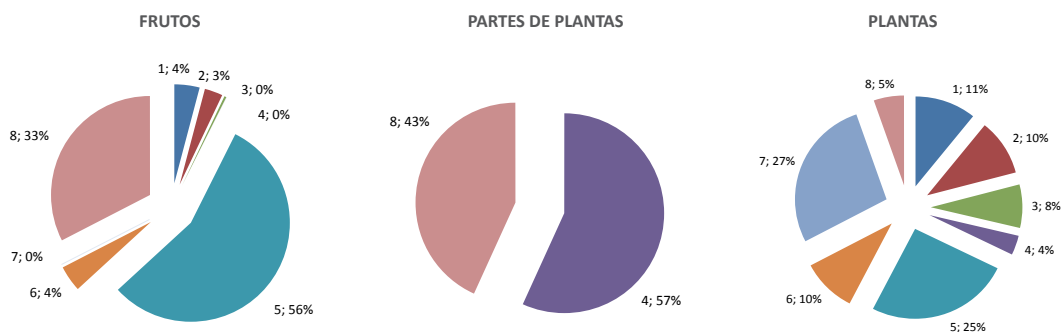
Se ha efectuado el control visual de 523 lotes para la detección de *Anoplophora chinensis* y *A. glabripennis*, *Erwinia amylovora*, *Fusarium circinatum*, *Ditylenchus dipsaci* y *D. destructor*, *Globodera pallida* y *G. rostochiensis*, *Liriomyza brioniae*, *L. hudobriensis* y *L. trifolii*, *Melampsora medusae*, *Mycosphaerella pini*, *Phytophthora ramorum*, *Rhynchoforus ferrugineus*, *Paysandisia archon* y *Xylella fastidiosa*.

Se han recogido 106 muestras de plantas para descartar la presencia de los organismos de cuarentena para los que no es suficiente una inspección visual y se han enviado al laboratorio de Sanidad Vegetal de la Generalitat para su análisis. El resultado de los análisis fue negativo por lo que los lotes pueden comercializarse con su correspondiente documento de acompañamiento y pasaporte fitosanitario.

Organismo de cuarentena	Nº de muestras sintomáticas	Nº de muestras asintomáticas	Total
<i>Erwinia amylovora</i>	10	0	6
<i>Fusarium circinatum</i>	10	15	25
<i>Globodera pallida</i> y <i>G. rostochiensis</i>	2	1	3
<i>Xylella fastidiosa</i>	68	0	68

En lo que respecta a la normativa de comercialización, se ha efectuado el control de la calidad de las plantas, de los documentos asociados a los diferentes lotes producidos o comercializados (certificados patrón y documentos de proveedor) así como de los libros de registro.

Para las especies reguladas por esta normativa, en la campaña 2018-2019 se han recolectado, aproximadamente, 2.730 kg de frutos y 40.610 partes de plantas en forma de estaquillas y se han producido 537.540 plantas.



**Producción relativa de materiales forestales de reproducción por grupos de especies**

(1: Especies de bosques y matorrales termófilos; 2: Especies de bosques frescos semihúmedos y húmedos; 3: Especies de formaciones del semiárido; 4: Especies de ribera; 5: *Quercus* spp.; 6: *Juniperus* spp.; 7: *Pinus* spp.; 8: Especies etnoagrarias)

Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Control y documento realizados en el marco de la Orden de ejecución Expte. CNCA17/0301/127 para la "Prospección de organismos de cuarentena y la prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana (Fondos Feader)".

Diciembre de 2019